

**PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DIÁLOGO
INTERACTIVO CON GUATEMALA**

**14º PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL
MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL,**

Ginebra, 24 de octubre de 2012

2 minutos, lugar 33

México da la bienvenida a la delegación de la República de Guatemala y agradece a su Excelencia, Embajador Antonio Arenales Forno, Secretario de la Paz, la presentación del informe nacional. Tanto el informe como su sustentación dan cuenta de los múltiples avances realizados por el Estado guatemalteco para proteger y promover los derechos humanos.

México reconoce en particular los progresos alcanzados en materia de reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas e impartición de justicia en torno a las graves violaciones ocurridas durante el conflicto armado, como la sentencia condenatoria dictada en el caso de Las Dos Erres.

Saludamos también el cumplimiento que ha dado el Estado guatemalteco a la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Myrna Mack Chang; la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional y de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo, así como la instalación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, con mandato renovado hasta septiembre de 2015.

A partir del compromiso del Estado de Guatemala por continuar mejorando la situación de derechos humanos en todo su territorio, México formula respetuosamente las siguientes recomendaciones:

1. Reconsiderar la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas e impulsar la pronta aprobación de la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de acuerdo con el artículo 14 de la Convención.
2. Seguir promoviendo la derogación de las disposiciones discriminatorias que prevalecen contra las mujeres y las niñas, especialmente las contenidas en los códigos civil y penal.
3. Llevar a cabo acciones concretas, incluyendo las de tipo administrativo y de presupuesto, para consolidar canales de comunicación eficaces con la sociedad civil y promover el desarrollo de programas de educación en derechos humanos y cultura de paz, como una herramienta adicional en la prevención de conflictos.

Muchas gracias